



ACTA SESION N° 24 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZA COSTANERA
RIO SECO, PUNTA ARENAS”
4. DONACION BIENES MUEBLES
5. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
6. VARIOS



ACTA SESION N° 24 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de Junio del dos mil nueve, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°24 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, Jefe del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asiste también el Secretario General (I) de la Corporación Municipal, don Hermes Hein Bozic.

INASISTENCIA

No asiste el Concejales señor José Aguilante Mansilla, por motivos personales.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 219 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Pado, y la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso de las Actas correspondientes a las Sesiones N°19 Ordinaria y N°9 Extraordinaria, por cuanto, en ambas, no estuvo presente, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se detallan:

N°	Sesión	Fecha
19	Ordinaria	29.04.2009
08	Extraordinaria	06.05.2009
09	Extraordinaria	08.05.2009

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic presenta la modificación presupuestaria N°35, la que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 220 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°30 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010202)	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.02	EDIFICIOS (0101)	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$7.000.000 del Subp. 010202 Recolección de R.S.D. para suplementar la cuenta 29.02 en \$7.000.000 subp. 0101 Gestión, con el objetivo de adquirir dos módulos para utilizar como oficinas en dependencias de Junta de Gobierno N°0225, con el objetivo de dar cumplimiento a los convenios suscritos con el Sename. Ant. Correo de fecha 07.05.2009 de Administración Municipal.

ANT.: 2771

Del mismo modo, se presenta la modificación presupuestaria N°36, la que considera suplementar la cuenta "Otros gastos en Personal" para cubrir necesidades por concepto de dieta de Concejales y Comisiones y representaciones del municipio.

Sobre el particular, el Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que en la Comisión respectiva, se acordó solicitar al Director de Finanzas un detalle referente al gasto que involucra la citada cuenta, dicho documento se recibió y estima que los gastos producidos por concepto de comisiones de servicio, en lo que va corrido del año, ha sido considerablemente alto, al mes de mayo el porcentaje gastado es del 70%, por lo tanto, rechaza la modificación. Además, señala que la información recién fue recepcionada ayer, por lo tanto, ésta requiere de un análisis y conocer un avance del presupuesto porque de haberlo conocido antes, podría haberse restringido de viajar o haber sugerido que no se realicen ciertos viajes.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos vota favorablemente, sin embargo, considera atendible la observación del Concejal Sahr ya que efectivamente, no hay un manejo presupuestario mensual, por lo que, solicita que en reunión de la Comisión de Finanzas, se cuente con una proyección para lo que resta del año, sino, lo más probable, es que deban racionalizarse los cometidos.

Concurriendo con la aprobación, el Concejal señor José Saldivia Díaz solicita dejar constancia que éste es un tema a tratar por el Concejo para establecer criterios respecto a la autorización de los cometidos considerando no sólo la validez, formación capacitación sino también la disponibilidad de recursos, para ello, sugiere reglamentar el gasto de pasajes.

Atendida las observaciones y considerando que los demás integrantes del Concejo votan favorablemente, se somete a consideración el punto, antes de ello, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic informa que se convocará a reunión de Comisión para tratar este tema.



El señor Alcalde da cuenta de las múltiples invitaciones que se reciben para participar de actividades nacionales e internacionales, muchas de ellas ni siquiera son tratadas, son invitaciones cursadas para Concejales como para funcionarias, el último de los viajes efectuado por un Concejal corresponde al de don Mario Pascual, quien viajó a Cuba y en el caso de los funcionarios, es el de doña Karina Bastidas quien viajó a Puerto Rico a un seminario Medio Ambiental, dicho esto, se aprueba la modificación.

Acuerdo N° 221 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sanchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°31 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010202)	13.000.-
	TOTAL	13.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (0101)	13.000.-
	TOTAL	13.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$13.000.000 del Subp. 010202 Recolección de R.S.D. para suplementar la cuenta 21.04.003 \$13.000.000 subp. 0101 Gestión, con el objetivo de cubrir necesidades presupuestarias en lo que resta del año, por concepto de dieta de Concejales y gastos por comisiones y representaciones del municipio, de acuerdo a saldo presupuestario actual y estimación de gastos.

ANT.: 2772

Aprobada la modificación presupuestaria, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala que le extraña de sobremanera el voto en contra del Concejal Sahr, ya que si se analiza la lista de viajes, es posible advertir que figura en dos ó tres oportunidades, entonces, en razón de que rechaza esta presentación de ampliación del presupuesto porque otro tema es que efectivamente se gasten los 13 millones. Por lo pronto, se compromete a no viajar más en el curso de este año, ni próximamente, no lo hará nunca más. Invita al Concejal Sahr a meditar sobre su voto, porque votar en contra en una situación donde él ha participado, le parece inconsecuente.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que no contestará aquello porque ya fue argumentado su voto en contra.

Posteriormente, se somete a votación la modificación presupuestaria N°37, la que se aprueba unánimemente.

Acuerdo N° 222 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 37		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.770.-
	TOTAL	1.770.-

VMC/EBC/CCK/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

4



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.770.-
	TOTAL	1.770.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.004 en \$1.770.000 para suplementar la cuenta 22.02.002.003 en \$1.770.000. del Subp. 010302 Carnaval de Invierno, para adquisición de vestuarios de fantasía murga municipal. Ant. Correo del 15.05.2009 del Sr. Hugo Barrientos Vera.

ANT.: 2773

Las modificaciones presupuestarias Nros. 38 y 39 se dejan pendientes, en espera de mayores antecedentes que serán analizados en Comisión de Finanzas, para ello, se adopta acuerdo.

Acuerdo N° 223 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba derivar a la Comisión de Finanzas, las modificaciones presupuestarias Nros. 38 y 39, ambas, correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de analizar sus justificaciones.

Se presenta la modificación presupuestaria N°40 y el señor Alcalde interviene para informar que se trata del pago de una cuota conforme a acuerdo de pagar el 50% del Fondo de Mejoramiento de la Gestión (FMG), lo que corresponde a 108 millones de pesos, según compromiso asumido por los municipios del país. Cabe hacer presente que, el excedente será cancelado por la Subdere, conforme al compromiso del Gobierno y el Ministerio de Educación con los municipios.

Por su parte, el Secretario General (I) de la Corporación Municipal señala que los 108 millones corresponden al 50 % del Fondo Mejoramiento de la Gestión 2009, ese es el monto depositado en arcas municipales y conforme a lo que es la política del instructivo del Ministerio de Educación se requiere del acuerdo del Concejo para que este monto se transfiera como subvención u aporte a la Cormupa con el fin específico de ser destinado al abono del denominado bono SAE para los profesores como una modalidad de término de conflicto.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que, tal como lo ha señalado anteriormente, mientras no sea aclarada la situación de la Cormupa no aprobará ningún tema que tenga relación con ésta porque reiteradamente se han solicitado antecedentes a la institución y éstos no son respondidos, por otro lado, estima que debe haber un respaldo para destinar recursos de este Fondo para otros fines distintos al aprobado sino se estaría incurriendo en una ilegalidad, por cuanto no existe un respaldo legal, por lo que vota en contra.

El señor Alcalde indica que este es un acuerdo suscrito con la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Hein agrega que, en el día de ayer, remitió por correo electrónico el instructivo que hizo llegar el Ministerio de Educación, el éste se faculta expresamente para hacer esta aplicación del FMG con la debida autorización del concejo

El señor Alcalde instruye al señor Hein remitir los antecedentes a los Concejales.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian se abstiene de votar argumentando que lo hace porque no cuenta con la instrucción que se alude.



La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si es posible cambiar el destino de los recursos del FMG para destinarlo a otro fin. Manifiesta su preocupación de que exista una acusación de malversación de fondos.

El señor Hein responde que, en ningún caso ya que fue el propio Ministerio quien cambió la imputación y en eso consiste el instructivo, a la modalidad de cómo debe ocuparse el recurso, sólo para el bono SAE.

Atendida la respuesta, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, vota favorablemente.

El Concejal señor Mario Pascual Prado concuerda con que existe una falta de respuesta a los requerimientos que emanan del Concejo, por lo tanto, su pronunciamiento debería ser desfavorable, no obstante, por tratarse de una medida que favorece a los profesores vota a favor. Aprovecha la oportunidad de consultar por lo resultados de la auditoría que se efectúa a la Corporación y la relación de ésta con el bono SAE, ya que por lo medios de comunicación se ha enterado de este trámite.

El señor Alcalde solicita al Secretario (I) preparar un informe, para la próxima Sesión, respecto del significado del bono SAE, como se gesta y como se ha pagado.

Acuerdo N° 224 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sanchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°35 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a \$108.042.812, primera cuota de fondos de apoyo a la gestión municipal 2009, los que serán transferidos a la Corporación Municipal. Ant. correo de la sra. Silvia Rozas, encargada de FAGM 2009 del Mineduc.

ANT.: 3187

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic presenta la modificación Presupuestaria N°41, la cual será sometida a votación en próxima Sesión.

Interviene el Secretario Comunal de Planificación indicando que corresponde, una vez aprobada la modificación presupuestaria N°40, someter a votación la entrega del aporte a la Corporación Municipal. Por consiguiente y manteniéndose la votación anterior, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 225 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sanchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 6
VMC/EBC/CCK/jac.-



MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, por un monto de \$108.042.812.- (Ciento ocho millones cuarenta y dos mil ochocientos doce pesos) los que serán destinados al pago del bono de Asignación Adicional Especial (SAE) conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación.

ANT.: 3187

3. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZA COSTANERA RIO SECO, PUNTA ARENAS”

El señor Alcalde informa que el presente punto no será tratado ya que su expositor, el Director Regional de Arquitectura no se encuentra presente en la sala, ante el fallecimiento de un familiar.

4. DONACION BIENES MUEBLES

El señor Alcalde somete a consideración la entrega de diversas especies computacionales dadas de baja del inventario municipal.

Antes de votar, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si algún Concejal ha recibido el catastro de bienes existentes, susceptibles de ser donados, el cual fuese solicitado anteriormente. Ante la respuesta negativa de los Concejales, la señor Concejala indica que su afán no es perjudicar a las instituciones solicitantes, sin embargo, nuevamente se hará donación de especies sin contar con los antecedentes requeridos.

El señor Alcalde consulta a la Secretaria Municipal si fue recepcionada esta información, quien responde que no.

El Director de Administración y Finanzas informa que su Unidad se encuentra abocada a la recopilación de los antecedentes y solicita un tiempo prudente para reunir la información, estima que la próxima semana se encontrarán en condiciones de hacer llegar el documento, en todo caso, lo que hoy se pretende donar son equipos informáticos donde el Jefe de la Unidad, realizó el inventario respectivo.

Con el compromiso asumido por el Director del Área, el señor Alcalde somete a consideración la donación.

Acuerdo N° 226 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°53 RAÚL SILVA HENRIQUEZ, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA AOC	7665
01 CPU INTEL PENTIUM 4, 1400 MHZ	6247

ANT.: 939

Acuerdo N° 227 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°19 EUSEBIO LILLO, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA LG	7223

VMC/EBC/CCK/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

7



01 CPU INTEL CELERON 2100 MHZ	7260
-------------------------------	------

ANT.: 1355

Acuerdo N° 228 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la ESCUELA CROACIA, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA AOC	8181
01 CPU INTEL PENTIUM 3, 800 MHZ	5531

ANT.: 349

Acuerdo N° 229 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS AUTONOMA, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA AOC	8192
01 CPU INTEL PENTIUM 4, 2000 MHZ	7256

ANT.: 1745

Acuerdo N° 230 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la AGRUPACION DE SORDOS DE LA PATAGONIA, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1593 de 14 de Mayo del 2009:

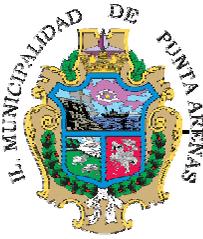
BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA SAMSUNG	6695
01 MONITOR MARCA AOC	8183
01 MONITOR MARCA LG	7217
01 MONITOR MARCA LG	7208
01 CPU IBM KSB	6678
01 CPU IBM KSB	6636
01 CPU SUPER POWER	6274
01 CPU INTEL PENTIUM 4	7419

ANT.: 2056

Del mismo modo, el señor Alcalde somete a consideración la entrega de luminarias que se encuentran retiradas del sistema de alumbrado de la ciudad, conforme a petición efectuada por el Alcalde de Timaukel, por consiguiente solicita el pronunciamiento del Concejo el cual unánimemente aprueba la donación, considerándose la observación del Concejales señor Emilio Boccazzi Campos respecto de poder contar con catastro a considerar en futuras donaciones, petición que comparten los Concejales Sahr y Barrientos.

Acuerdo N° 231 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la II. Municipalidad de Timaukel, 60 luminarias de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna.

ANT.: 1101



5. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA

El señor Alcalde somete a consideración la adjudicación de la propuesta pública "ILUMINACION DE PARQUES Y PLAZAS, PUNTA ARENAS", conforme a sugerencia efectuada por la Comisión Técnica quien en su informe propone adjudicar a Constructora Marisol Contreras Aravena E.I.R.L., por ser el oferente que presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta si dentro de los parques y plazas considerados en la propuesta, se encuentra la plaza denominada "El Principito", ubicada en el bandejón de Avenida Bulnes.

El Secretario Comunal de Planificación indica que los parques a considerar corresponden, efectivamente, a las obras ejecutadas el año pasado y este año, de los parques infantiles ubicados en Avenida España y Avenida Bulnes

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba la moción por considerar que es complementario a las obras ejecutadas y aprovecha la ocasión de reiterar, que se encuentra pendiente desde el año pasado, el retiro del monolito a la Goleta Ancud ubicado en calle Manantiales con Avenida Bulnes.

El Director de Operaciones señala que esa petición fue dirigida al Delegado Especial del Consejo de Monumentos, el año pasado, y no se ha recibido respuesta. Indica que de requerirse, es posible reiterar el oficio.

El señor Alcalde instruye a la Secretaria Municipal, reiterar la petición.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos es partidario de proceder al retiro del monolito, acogándose al silencio administrativo.

Acuerdo N° 232 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ILUMINACION DE PARQUES Y PLAZAS, PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-17-LE09, a la **CONSTRUCTORA MARISOL CONTRERAS ARAVENA E.I.R.L.**, por un monto de \$19.139.960.- (Diecinueve millones ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

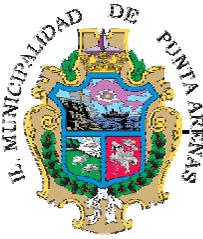
ANT.: 3117

6. VARIOS

Costanera del Estrecho: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner manifiesta su preocupación por el abandono en que se encuentra la recién entregada Costanera del Estrecho. Indica que reiteradamente circula por el lugar constatando la presencia de muchos jóvenes y lo más probable es que pronto se aprecien destrozos o rayados en el lugar, ello, ante la falta de alguien que vele por su cuidado.

Situación feriante: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner consulta al señor Alcalde por la solución que se comprometió a los feriantes ubicados en calle Independencia.

En este último punto, el señor Alcalde responde que reunión sostenida con los usuarios de las ferias ubicadas en el sector de Llau-Llau y Avenida Salvador Allende, en la cual también participaron Directores Municipales, se les hizo presente que deben consensuar un acuerdo entre ellos para que el municipio pueda colaborarles.



Respecto a la Costanera, el señor Alcalde señala que la Dirección de Obras y Secplan se encuentran estudiando la situación. Hace 30 días que entregaron las obras y hay preocupación fundamentalmente por el tema de la seguridad en aquel lugar, se han recibido denuncias que el sector se ha transformado en un bar clandestino al aire libre, por lo que, se ha solicitado la colaboración de Carabineros en este aspecto. Aprovecha la ocasión de consultar al Concejal Saldivia, dado su cargo de Coordinador de Seguridad Pública, si está contemplada la instalación de cámaras de seguridad.

El Concejal señor José Saldivia Díaz informa que ha sostenido conversaciones con Carabineros respecto a la frecuencia de vigilancia principalmente en horario nocturno. La institución ha implementado una serie de servicios que en principio no estaban considerados, por lo tanto, se hizo una readecuación de los servicios para poder cubrir todo el nuevo espacio de la Costanera, además, hay una vigilancia que está haciendo Policía de Investigaciones. En relación a las cámaras de seguridad, informa que hay un tercer proyecto en el cual se incluye el sector de la Costanera, el cual podría estar bajo la tuición de Investigaciones.

Sugiere que, a través de Secplan, se analice la posibilidad de contratar nocheros o rondines que cuiden esos espacios tal como se contrató guardias para algunas dependencias municipales.

El señor Alcalde propone que en una próxima reunión de la Comisión de Infraestructura, se trate en profundidad la visión del municipio respecto a la costanera y ver si el presupuesto permite la contratación de guardias.

Para esa reunión, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita contar con antecedentes e información respecto de un producto que existe en el mercado que permite que no se adhieran los rayados que se hacen con spray, porque es posible que sea más conveniente, económicamente, la adquisición de ese producto antes que la contratación de rondines, siempre que la preocupación sean sólo los rayados.

El señor Alcalde indica que si existe el producto éste debe adquirirse, sin embargo, la preocupación es otra, el tráfico de alcohol que se está produciendo y las consecuencias que ello conlleva.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos manifiesta su preocupación por el tema, recuerda que anticipadamente había hecho mención a la situación planteando su inquietud respecto al destino que se daría a las 3 instalaciones que se encuentran en Costanera, las cuales ya han sido objeto de peticiones de algunos emprendedores locales por lo que, espera se agilice la entrega de Concesiones aunque sea por un tiempo determinado pero que haya presencia en el lugar, sino, puede llegar a ocurrir lo mismo que sucedió con el pórtico del Parque María Behety cuyas instalaciones nunca fueron ocupadas y hoy se encuentra en deplorable estado de abandono.

El tema, indica el señor Alcalde, se tratará en profundidad en la reunión de Comisión.

Temas pendientes: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si fue elaborado el informe que daría cuenta de los temas tratados en Sesiones de Concejo y que a la fecha no han sido resueltos.

La Secretaria Municipal informa que el trabajo esta en ejecución, habrá una demora porque ha debido hacerse un seguimiento y corroboración de la información con los distintos Departamentos ya que la entrega de la documentación se ha hecho por distintas vías, pese a ello, señala que el informe se entregará la próxima semana.

Traslado Ballet: Habiendo solicitado, en sesión pasada, la posibilidad de trasladar de dependencias, al ballet dirigido por Don Jorge Carvajal, desde el Teatro Municipal al

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 10
VMC/EBC/CCK/jac.-



edificio del Ex Ceia, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez indica que se encuentra pendiente informe de factibilidad de lo requerido, el cual debía ser elaborado por la Directora de Gestión Cultural.

El señor Alcalde informa acerca de la reunión que sostuvo con la Directora de la Casa Azul del Arte y la Directora de Gestión Cultural para tratar este y otro temas, resolviéndose que la solicitud debe esperar hasta que se logre disponer de más espacio en el edificio por cuanto éste se encuentra ocupado por unidades municipales y diversas organizaciones sociales, sin perjuicio de aquello, es factible acoger la solicitud cuando se disponga de un área.

Funcionarios a honorarios: Conforme a solicitud planteada en Sesión anterior, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita antecedentes correspondientes a funcionarios contratados mediante la modalidad honorarios a suma alzada. Hace entrega de documento en el cual se solicitó lo señalado.

Publicación de viajes: El Concejal señor Roberto Sahr Domian entrega presentación mediante la cual solicita se adopte acuerdo del Concejo para habilitar un link en la página web del municipio, en el cual se publiquen los viajes que realizan Alcalde, Concejales y funcionarios, incorporando, además, detalle del cometido, informe y gastos involucrados en cada uno de ellos.

Falta de equipamiento: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos plantea la inquietud de la Junta de Vecinos de Villa Los Españoles referida a la falta de Sede social en su sector y más que, la infraestructura, es la imposibilidad que tienen de poder materializar un proyecto porque no cuentan con un área de equipamiento destinada para el efecto. El loteo generado hace más de una década contemplo, en sus inicios, un área de equipamiento importante en el sector de calle Claudio Bustos y Videla, el que posteriormente fue ocupado como Hospedería por el Hogar de Cristo y actualmente funciona un Jardín Infantil que cubre las necesidades de los padres del sector, sin embargo, la Junta se quedó sin terreno, situación que lo conllevó a hacer algunas averiguaciones en la Dirección de Obras Municipales, encontrándose que existen dos artículos en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, el 2.1.30 y 2.1.31, que permitirían, con la respectiva autorización del Concejo, construir en el área verde de calles Condell y Terragona, por lo que, solicita tener en consideración la sugerencia. Cabe hacer presente que, la Ordenanza establece un determinado porcentaje a construir, éste es de un 5% del área verde y la edificación a construir sobre ella debe ser de uso público.

El señor Alcalde solicita a la Directora de Obras y Asesor Jurídico un pronunciamiento respecto a lo expuesto, para poder sancionar el tema en la próxima Sesión de Concejo.

Influenza Humana: El señor Alcalde informa que ha sido convocado por la Intendencia Regional, a una reunión de emergencia para tratar la situación que vive la ciudad y la región por el virus de la influenza humana, por lo tanto, procede a retirarse.

NOTA: Siendo las 16:55 horas se retira el señor Alcalde y queda presidiendo la Sesión, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

Informe cometido: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa sobre su participación en cometido en la ciudad de Viña del Mar referido al funcionamiento y las normas que atañen a los Concejales, y sobre su participación en Pasantía que se llevó a efecto en Cuba donde se trataron temas de salud, educación y turismo. Hace entrega de informe y certificado que acreditan asistencia y participación, además, de un CD para cada Concejal.



Invitación Seremi Obras Públicas: El Concejal señor Mario Pascual Prado recuerda que se encuentra pendiente la invitación al Seremi de Obras Públicas para exponer sobre la situación de los colectores de aguas lluvias en la ciudad, ello en atención a que, producto del mal tiempo, varios sectores de la ciudad nuevamente se inundaron. Además, hace presente que cuando ocurren estas situaciones siempre se acude en ayuda de los sectores más vulnerables en circunstancias que éste es un problema que afecta a toda la comunidad, incluso a sectores residenciales que se encuentran al abandono de las autoridades y muchas veces deben dar solución a sus problemas de forma particular, por lo tanto, solicita reiterar la invitación.

El señor Presidente (S) instruye a la Secretaría Municipal cursar la invitación para tratar de manera exclusiva este tema.

Fiscalización a quincho: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa acerca de situación que afecta a vecinos del barrio Croata, quienes se quejan del funcionamiento de un quincho en calle O'Higgins N°984, donde se realizan actividades sin el permiso correspondiente, por ello, solicita la fiscalización del Departamento de Inspecciones.

El Jefe del Departamento de Inspecciones señala que ésta es una denuncia que viene del año pasado, que también había hecho presente el Concejal Karelovic en alguna oportunidad y que, efectivamente, el Departamento pudo comprobar en terreno que en el lugar se realizan fiestas producto del arriendo del quincho, existiendo además, consumo de alcohol al interior. Por lo anterior, el año pasado se notificó a la propietaria quien adujo que las actividades que allí se realizan son de índole familiar y no corresponden a arriendos del local, sin embargo, uno de los vecinos ha hecho reiteradas denuncias insistiendo que los eventos se producen todos los fines de semana, por lo que, se ha procedido a notificar a la propietaria para que realizase las regularizaciones correspondientes, ellos es, patente comercial y regularización de la construcción.

El Concejal señor Mario Pascual Prado hace entrega de la carta que contiene la denuncia, adjuntando copia de algunas invitaciones que prueban que el lugar es utilizado para algo más que eventos familiares.

El Jefe del Departamento agrega que la última infracción se cursó en el mes de abril, donde se constató que había sido arrendado, con consumo de alcohol y sin la patente respectiva pero ésta quedó sin efecto en el Tribunal. Otras infracciones cursadas corresponden a faltas a la Ley de Rentas.

El señor Presidente (S) señala que las invitaciones presentadas por el Concejal Pascual dan cuenta de una actividad comercial reiterada, por lo tanto, está claro que existe una irregularidad que debe ser sancionada.

Publicación de viajes: El Concejal señor José Saldivia Díaz manifiesta su conformidad con el planteamiento hecho por el Concejal Sahr, respecto de publicar en la página web del municipio, un detalle de los viajes que se producen en la Municipalidad, teniendo en cuenta que está en vigencia la Ley de Transparencia.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que la materia será tratada en próxima Sesión, conforme a lo señalado por el Alcalde.

Funciones genéricas y específicas: El Concejal señor José Saldivia Díaz consulta si las funciones mencionadas por el Concejal Sahr al momento de pedir antecedentes de algunos contratados, se encuentran contenidas en las funciones aprobadas en el mes de diciembre del año pasado junto al presupuesto, ello porque hay varias de esas funciones que no recuerda haber aprobado.



El Secretario Comunal de Planificación responde que, todas, son funciones ya aprobadas anteriormente en los mismos términos.

Nombres de calles: El Concejal señor José Saldivia Díaz propone conformar la Comisión Nombres de calles a objeto de llevar un orden en la denominación de las calles de la ciudad, sugiriendo, además, la creación de un reglamento. Solicita considerar a Dirección de Obras Municipales como la responsable de la Comisión.

El señor Presidente (S) comparte la propuesta sometiéndola a votación y sugiere al Concejal Saldivia como Presidente de la Comisión. Por otro lado, atendida la denominación de calles de Villa Nelda Panicucci aprobada hace algunos días, informa que la Empresa Constructora elaboró, en Santiago, los letreros de calles con las denominaciones genéricas que serán instaladas en los postes, en tanto, las planchuelas serán cotizadas acá en la ciudad y serán instaladas a costo de la Empresa.

Acuerdo N° 233 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°65 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°06 Ordinaria de 26 de Enero del 2009, referido a las Comisiones de Trabajo consignadas en el Título IV, Artículo 29°, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, en el sentido de incorporar la Comisión que se indica, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISION NOMBRES DE CALLES	
Concejales	Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado
Secretaría Titular	Directora de Obras Municipales, doña Hina Carabantes Hernández o quien le subrogue
Unidades Integrantes	Dirección de Tránsito y Gestión Cultural

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL